



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

“EL TRABAJO SOCIAL EN EL FENÓMENO MIGRATORIO”

Autora:

Claudia Fernández Sebastián

Tutora:

María Teresa del Álamo Martín

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2023 – 2024

FECHA DE ENTREGA: 23 DE JUNIO DE 2024

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	4
ABSTRACT.....	5
1. Introducción	6
1.1 Justificación y vinculación del tema elegido con las competencias del Grado en Trabajo Social	8
1.1.1. Objetivos	10
1.1.2. Metodología y fuentes de recogida de datos.....	10
2. Fenómeno migratorio	12
2.1. Evolución de la inmigración en España.....	12
2.2. Situación actual en España.....	16
2.3. Canarias como vía de entrada	17
2.4. Xenofobia y racismo en España.....	23
2.4.1. Xenofobia en el mercado laboral	25
3. Papel del trabajador social en la problemática de la inmigración	28
3.1. Intervención desde una mirada resiliente.....	28
3.2. Recursos jurídicos y administrativos	32
3.2.1. Programa de Ayuda Humanitaria.....	32
3.2.2. Protección Internacional	36
3.3. Accem como entidad de referencia.....	40
BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXO.....	57

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la población de España entre el 2001 y 2014	14
Gráfica 2. Distribución de nacionalidades de los inmigrantes en España en el cuarto trimestre de 2023.....	17
Gráfica 3. Evolución del número de llegadas de inmigrantes de forma irregular a las Islas Canarias (España) desde el 2016 al 2021.....	19
Gráfica 4. Evolución del número total de actos racistas	25
Gráfica 5. Solicitudes de Protección Internacional en España en 2022 por países de origen	38
Gráfica 6. Resoluciones de Protección Internacional en España en 2022.	39
Gráfica 7. Resoluciones desfavorables de Protección Internacional en España en 2022 por país de origen.....	40
Gráfica 8. Personas inmigrantes atendidas por Accem en 2023	41
Gráfica 9. Personas inmigrantes atendidas por Accem en 2023 por nacionalidades	42
Gráfica 10. Proceso emocional de un inmigrante desde que toma la decisión de abandonar su país de origen.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población española y extranjera en 2023.....	16
Tabla 2. Perfil general de beneficiarios del Programa de Atención Humanitaria	35
Tabla 3. Criterios específicos de vulnerabilidad para ingresos extraordinarios al Programa de Atención Humanitaria.....	36
Tabla 4. Actos de persecución para el reconocimiento del derecho de asilo.....	38
Tabla 5. Sintomatología del duelo migratorio	49

RESUMEN

La inmigración no es un fenómeno del siglo XXI. Este lleva formando parte de nuestra realidad social desde hace años. Por ello, podemos afirmar que estamos hablando de un fenómeno cambiante y dinámico. Las cifras han evolucionado, presentando distintos patrones en función de la época social en la que nos encontráramos.

En lo que respecta a España, presenta diferencias en el entorno y en los territorios en los que se asienta. Siendo este, uno de los países europeos que más inmigrantes acoge, resulta imprescindible hacer análisis periódicos del impacto que la inmigración tiene en el país. Gracias a los datos portados, como profesionales del Trabajo Social, nos permite identificar aquellas necesidades que presentan y, en función de estas, establecer estrategias de intervención y actuación. Para ello, existen diversas entidades colaboradoras que hacen posible que la estancia de los inmigrantes sea lo más favorable posible. Fundamentándose en los recursos jurídicos que ofrecen las políticas del país, estas asociaciones buscan la integración social de los inmigrantes.

Es evidente que existen diferencias culturales a las que los individuos han de adaptarse. Sin embargo, no es este el único cambio que tienen que afrontar. Pérdidas materiales, barreras lingüísticas y escasez de redes de apoyo son obstáculos que los inmigrantes encuentran en su camino, favoreciendo al denominado “duelo migratorio”.

Palabras clave: inmigración, trabajo social, duelo migratorio, intervención, resiliencia, racismo, recursos, integración.

ABSTRACT

Immigration is not a phenomenon of the 21st century. It has been part of our social reality for years. Therefore, we can affirm that we are talking about a changing and dynamic phenomenon. The figures have evolved, presenting different patterns depending on the social era in which we find ourselves.

Regarding Spain, there are differences in the environment and the territories where it settles. Being one of the European countries that receives the most immigrants, it is essential to conduct periodic analyses of the impact that immigration has on the country. Thanks to the provided data, as Social Work professionals, we can identify the needs that immigrants have and based on these, establish intervention and action strategies. To this end, there are various collaborating entities that make the stay of immigrants as favourable as possible. Based on the legal resources offered by the country's policies, these associations seek the social integration of immigrants.

It is evident that there are cultural differences to which individuals must adapt. However, this is not the only change they must face. Material losses, language barriers, and a lack of support networks are obstacles that immigrants encounter on their journey, contributing to the so-called “migratory grief.”

Key words: immigration, social work, migratory grief, intervention, resilience, racism, resources, integration.

1. Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado desarrolla el papel que realizan los profesionales del Trabajo Social en el fenómeno migratorio. En primera estancia, se contextualiza la temática de la revisión bibliográfica, destacando la relación existente entre el tema y el Grado en Trabajo Social. Asimismo, establece los objetivos, tanto generales como específicos, que presenta el trabajo y la estructura de la que consta este.

Para este proyecto final, se ha implementado una metodología basada en la búsqueda de información en artículos y una entrevista cualitativa. Dicha metodología se detalla en el apartado “Metodología y recogida de datos”.

Contiene una primera parte introductoria en la que se plasma de forma general la realidad social que la inmigración ha supuesto y supone en España, mostrando así la asociación que esta problemática tiene con la disciplina del Trabajo Social.

Para entrar en materia, se establecen tres apartados teóricos que recogen la información más relevante dentro de la temática: “El Trabajo Social en el fenómeno migratorio”.

Primeramente, en el apartado “Fenómeno migratorio” se contextualiza el término y se muestra la evolución de la inmigración en España, desde 1975. Puesto que se trata de un fenómeno actual en la sociedad de hoy en día, se muestra la realidad vigente de esta problemática. El archipiélago canario es una de las principales vías de entrada de inmigrantes al territorio español, por lo que se muestra un análisis del número de llegadas existentes en dichas islas, así como del proceso que siguen en estas costas para lidiar con esta situación. Por terminar con el fenómeno migratorio como tal, se habla de la xenofobia y racismo en España, contando con un apartado específico para la xenofobia en el mercado laboral. De cara a mostrar la realidad que sufren algunas personas extranjeras en España, se aportan datos actuales de casos de racismo con

informes del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Oberaxe). Experiencias textuales de inmigrantes son proporcionadas en dicho apartado, ofrecidas por el proyecto de I+D financiado por el Ministerio de Educación: “Medición de la Discriminación Múltiple II: de las Percepciones y Comportamientos Sociales a la Propuesta de Medidas de Antidiscriminación e Integración Social”.

El segundo apartado teórico se centra en el papel del trabajador social en la problemática de la inmigración, exponiendo cómo se lleva a cabo desde esta disciplina, la intervención con inmigrantes basándose en la mirada resiliente. Además, se habla de los recursos jurídicos y administrativos con los que cuentan las personas inmigrantes para solicitar el asilo legal en España: Programa de Ayuda Humanitaria y Protección Internacional. Son varias las entidades que colaboran con esta causa social, pero hemos tomado de ejemplo la ONG Accem, referentes en el ámbito de la inmigración. Este epígrafe cuenta con la particularidad de que explica la labor que desempeña un trabajador social en un centro de acogida de solicitantes de Protección Internacional gestionado por Accem en Valladolid. Es una experiencia personal, ya que en dicho centro he realizado mi periodo de prácticas del Grado en Trabajo Social.

Por último, a través de una entrevista realizada a la psicóloga de Accem en Valladolid, especialista en intervenciones con inmigrantes, se define uno de los principales motivos por los que estos individuos requieren de ayuda psicológica: el duelo migratorio. La especialista nos habla, no solo del duelo migratorio en sí, sino de la forma en la que ella orienta las intervenciones.

Para finalizar el proyecto final de grado, se muestran unas conclusiones que recogen los principales puntos de interés del presente trabajo.

1.1 Justificación y vinculación del tema elegido con las competencias del Grado en Trabajo Social

Por **migración** entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa. (Ruiz García, 2002).

La migración es y será una realidad social, así como lo lleva siendo durante décadas. Este fenómeno ha supuesto un cambio en el mapa social, cultural y étnico de España. Por ello, se han analizado las repercusiones que esta problemática social tiene sobre el país tanto a nivel económico y político como social y laboral. Se trata de una situación globalizada, puesto que se experimentan migraciones a nivel mundial, pero en este caso hablaremos de España como sociedad de acogida.

Hablamos de problemática social ya que tiene grandes repercusiones en la sociedad actual. Lo cierto es que muchas de las personas que emigran de sus países es en busca de unas condiciones de vida mejor. Los principales motivos que incentivan a un individuo a embarcarse en el proceso migratorio son por cuestiones económicas, laborales, sociales y políticas (Sánchez, 2000).

Dichas causas han hecho que España sea un país atractivo para muchas de las personas que deciden emigrar. Aunque son indudables las ventajas que trae consigo este fenómeno, también hay que recalcar las desventajas.

Este cambio del mapa étnico y cultural se vio afectado en un periodo de crisis económica. Un aumento en los niveles educativos de la población nativa ha provocado que las personas inmigrantes puedan ocupar puestos de trabajo con menor cualificación. Hablamos de doble filo, ya que aumentaron los niveles salariales de la población autóctona que ocupa puestos equiparados a su formación, pero también han provocado falta de

mano de obra para estos puestos. Cabe mencionar el choque de expectativas que sufren muchas de las personas inmigrantes a su llegada España. “El sueño español” es una utopía para muchos, pero cuando ven que su situación administrativa, junto con otros tantos factores, no acompaña es frecuente la desilusión. Esto dificulta el proceso de integración en la sociedad de acogida, convierte a este sector en población vulnerable y comienza a suponer un problema social.

El Trabajo Social como disciplina basada en la acción social, se centra más en aquellos aspectos psicológicos y emocionales del proceso migratorio. La persona migrante sufre una serie de pérdidas cuando se embarca en ese gran transcurso como es la migración. Por tanto, estamos ante un proceso de duelo muy complejo y, en ocasiones, poco comprendido por la sociedad de acogida.

“Cada migración, su porqué y su cómo, se inscriben en la historia de cada familia y de cada individuo” (Grinberg y Grinberg, 1996). El duelo migratorio se trata de un acontecimiento único e individualizado. Cabe destacar la singularidad de esta experiencia porque es muy relevante la personalidad del sujeto migrante y sus características psicológicas al hablar del duelo migratorio.

El periodo de adaptación a la sociedad de acogida para las personas inmigrantes varía según el individuo, aunque por lo general se trata de un proceso largo. Desde el Trabajo Social se busca que las personas sean capaces de cambiar y que el ser humano tiene capacidades, fortalezas y recursos internos (Palma-García y Hombrados-Mendieta, 2013) para enfrentar las adversidades.

Los objetivos que plantea el Trabajo Social se centran en generar cambios para ayudar a las personas o comunidades para así poder satisfacer sus necesidades. Busca el potenciamiento de las capacidades personales para

hacer frente a los problemas sociales que impiden la igualdad de oportunidades.

Por concluir, el Trabajo Social deconstruye la realidad para poder analizar sus dimensiones y pasar, después, a reconstruir la realidad de otro modo (Kisnerman, 1998). Debido a los objetivos que esta profesión proyecta, se evidencia la importancia que tiene esta disciplina en el acompañamiento del duelo migratorio.

1.1. Objetivos

El **objetivo general** del presente trabajo es el de conocer el fenómeno de la inmigración con la relevancia que este tiene sobre la sociedad.

En cuanto a los **objetivos específicos**, se plantean los siguientes:

- Alcanzar una aproximación a la realidad a la que se enfrentan las personas inmigrantes una vez abandonan su país de origen.
- Conocer la situación que acontece en España en cuanto a inmigración, así como de la evolución de esta a lo largo del tiempo.
- Dar visibilidad al duro proceso del duelo migratorio.
- Mostrar las diversas técnicas que ofrece el Trabajo Social para el tratamiento y acompañamiento del duelo migratorio.
- Informar acerca de las posibilidades administrativas y jurídicas con las que cuentan los inmigrantes en España.
- Analizar e identificar las buenas prácticas e iniciativas de las entidades cuya labor se centra en la inmigración

1.2. Metodología y fuentes de recogida de datos

Para poder realizar el trabajo que se muestra a continuación, se ha desarrollado una metodología basada en la búsqueda de información en diferentes artículos, documentos, revisiones bibliográficas, etc., publicadas en las bases de datos que contienen artículos científicos

acreditados. Las bases de datos más utilizadas han sido Google Scholar y Dialnet.

Por otro lado, al aportar datos estadísticos sobre la realidad actual en España en lo sucesivo a la inmigración, dichos datos se han obtenido del Instituto Nacional de Estadística (INE). También se aportan datos e informes elaborados por el Ministerio de Interior, Seguridad Social y Migraciones en colaboración con el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Oberaxe). Asimismo, entidades como SOS Racismo publican datos estadísticos que han sido de interés para la elaboración del presente trabajo.

Asimismo, se ha realizado una entrevista a Silvia Direda, psicóloga de Accem en Valladolid, en la que nos explica cómo interviene ella con sus pacientes para tratar el duelo migratorio. Por tanto, se incluye metodología cualitativa con una entrevista semiestructurada.

Tras la lectura y análisis de diversos artículos se han utilizados los siguientes criterios de inclusión:

- Artículos acreditados encontrados en las principales bases de datos.
- Artículos cuyo tema principal fuera la migración y sus repercusiones.
- Artículos que trataran la inmigración en España actual, que aportaran datos estadísticos contrastables y verídicos.
- Artículos a texto completo, con revisiones sistemáticas.
- Artículos que trataran el fenómeno migratorio desde la perspectiva del Trabajo Social.

Por tanto, han quedado excluidos para la redacción del texto aquellos artículos cuya información no fuera relativamente reciente. Así como de los que no centraran el fenómeno migratorio en España.

2. Fenómeno migratorio

Como hemos mencionado anteriormente, Ruiz García (2002) definió **migración** como los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división políticoadministrativa.

Se trata de un fenómeno que tiene como objetivo buscar mejores oportunidades de vida de los individuos, bien porque en su país de origen no existen tales oportunidades o bien porque estas no satisfacen todos sus criterios personales. (Ruiz García, 2002).

2.1. Evolución de la inmigración en España

Con la entrada de España en la Unión Europea en 1986, se produjo una transformación en nuestro territorio pues este pasó de ser un país de emigrantes a denominarse un estado de inmigrantes. Asimismo, las causas que impulsaban a la inmigración años atrás no coinciden con la realidad actual. Anteriormente los extranjeros que residían en España tomaron la decisión basándose en cuestiones sociales y climáticas. Esto es evidenciado puesto que el perfil de inmigrante en la España de antes eran personas jubiladas con alto poder adquisitivo. Ahora imperan razones económicas y otras como persecuciones por motivos religiosos, juicios por orientación sexual y amenazas por cuestiones políticas, entre otros factores.

Estamos ante un crecimiento de la población inmigrante que, lejos de haberse producido de forma lineal, ha supuesto una intensificación exponencial a partir del 2000. Se puede comprobar en el número de personas inmigrantes empadronadas: mientras que a principios del siglo XXI apenas reflejaban un 2% de la población, diez años más tarde 1 de cada 8 personas empadronadas en España eran extranjeras.

Para la realización del estudio de la evolución de la inmigración en España se han de diferenciar dos aspectos: los diferentes periodos de llegadas de inmigrantes a España y el crecimiento económico nacional.

En primer lugar, estos arribos se dividen en varias etapas. Una etapa inicial, marcada entre el 1975 y 1985, donde empezaron a llegar los primeros inmigrantes, pero España aún no era considerada como país de acogida. Se pasó de una cifra aproximada de 165.000 extranjeros (en 1975) a residir acerca de 242.000 individuos (a finales de 1985) con especial preferencia sobre las ciudades españolas de Madrid y Barcelona.

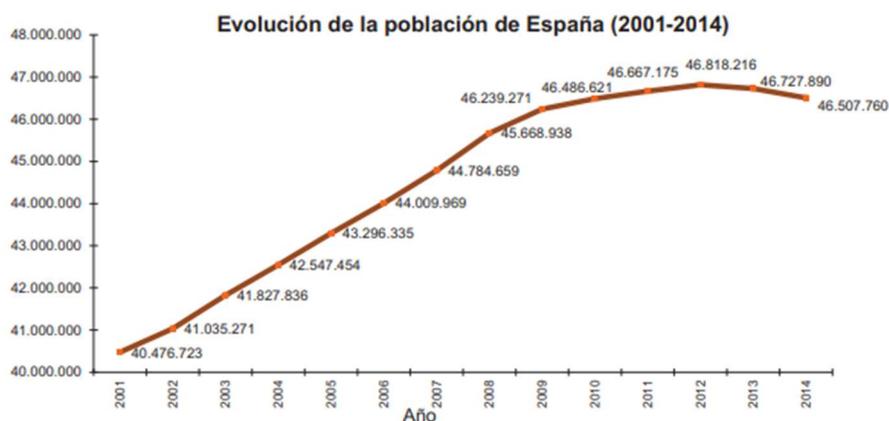
Durante la segunda etapa (1985-1995), se produjo la duplicación de la población en España alcanzando casi los 500.000 extranjeros residentes, por lo que se produjo un cambio en la visión y España comenzó a considerarse como país de acogida.

En la tercera etapa de crecimiento que abarcó desde el 1995 hasta el 2007, el crecimiento de este fenómeno superó con creces todas las expectativas. Los inmigrantes pasaron a suponer el 8.5% de la población alcanzando casi los 4 millones de la población. En este caso, los territorios de acogida no se limitaron a las grandes ciudades. Tanto las necesidades productivas como la saturación de estos dos territorios impulsaron al desplazamiento de los inmigrantes a otras comunidades autónomas entre las que se encontraban Murcia, Valencia, Canarias o Andalucía en mayor medida. Sin embargo, otras áreas del territorio nacional como Navarra, Galicia y Castilla y León también sufrieron transformaciones en el marco social y cultural.

A pesar del último periodo en el que se evidenció tal incremento, se produjo una cuarta etapa de crecimiento desde entonces hasta el 2009. En este periodo las llegadas eran menores con respecto años atrás hasta que entre los años 2010 y 2013, la crisis económica que atravesó España hizo

que se redujeran las intenciones migratorias. La atractiva situación económica española que primaba se vio reducida por las dificultades laborales que acontecían. Ello provocó la toma de decisiones por parte de los inmigrantes entre permanecer a la espera de una mejora de la situación, poner rumbo a otros países con mejores condiciones o volver a su país de origen.

Gráfica 1. Evolución de la población de España entre el 2001 y 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En la gráfica 1, se muestra la evolución de España entre el 2002 y 2014. En ella se evidencian los cambios que sufrió la demografía española que hemos detallado anteriormente.

A continuación, se muestra un análisis de las llegadas de inmigrantes en función de su país de origen. En primera instancia, hasta 1990, se estaría hablando de un periodo europeo puesto que los extranjeros residentes en España formaban parte de lo que anteriormente era llamada la Comunidad Económica Europea (CEE). Posteriormente, comenzaron a llegar latinoamericanos en los años 70, trasladados por motivos políticos puesto que sus países estaban sumergidos en dictaduras (Cuba, Chile, Uruguay y Argentina).

Hasta mediados de los años 90 la nacionalidad extranjera más abundante en España era Argentina con 20.000 ciudadanos, pasando a ser encabezada

por los dominicanos y peruanos a partir de entonces. Sin embargo, en 2001 colombianos y ecuatorianos cambiaron la tendencia, representando a aproximadamente 85.000 y 48.000 individuos respectivamente.

Paralelamente, en la misma década, extranjeros procedentes de África formaron el segundo grupo de extranjeros más numeroso en España después de los latinoamericanos. El perfil africano era prácticamente inexistente en España hasta entonces, pero nuestro país supuso para ellos un nuevo destino laboral y residencial especialmente en Andalucía. Tanto en la comunidad andaluza como en la zona mediterránea se ofertaba mano de obra en los sectores agrarios y de construcción, de ahí que tomaran la decisión de asentarse en esa parte de España.

En lo que respecta a los países de la parte este de Europa, los rumanos abandonaron su país en 2003 trasladándose a España, lugar en el que encontraron un refugio. Entre los años 2003 y 2006 el número de rumanos residiendo en España se duplicaba cada año. Tal fue el crecimiento de individuos procedentes de Rumanía que se pasó de 211.000 en 2006 hasta que en 2013 alcanzaron los 922.000.

Los asiáticos también son una muestra de la población inmigrante en España. En la década de los 80, mujeres filipinas llegaban al país para dedicarse a labores domésticas. Fue a finales del siglo XX cuando China modificó su política de migraciones a favor de sus ciudadanos, promoviendo de esta manera la salida del país de estos. En concreto en China emigraron multitud de personas a España en el año 2005, colocándose en primer lugar en el perfil asiático, seguidos por los pakistaníes y, en tercer lugar, los filipinos.

Por último, existen pocos extranjeros procedentes de Oceanía y América del Norte asentados en España. Las personas procedentes de estas colonias, generalmente, ocupan altos cargos en grandes compañías en el mercado laboral español.

2.2. Situación actual en España

Como se ha podido observar, y según se ha mostrado en el epígrafe anterior, el crecimiento de la población inmigrante en España ha sufrido un crecimiento de forma exponencial sobre todo a lo largo de las tres etapas mencionadas anteriormente.

En cuanto a los perfiles de inmigrantes, España cuenta con una variedad de nacionalidades y culturas que abarcan los cinco continentes, siendo América del Norte y Oceanía los menos representativos.

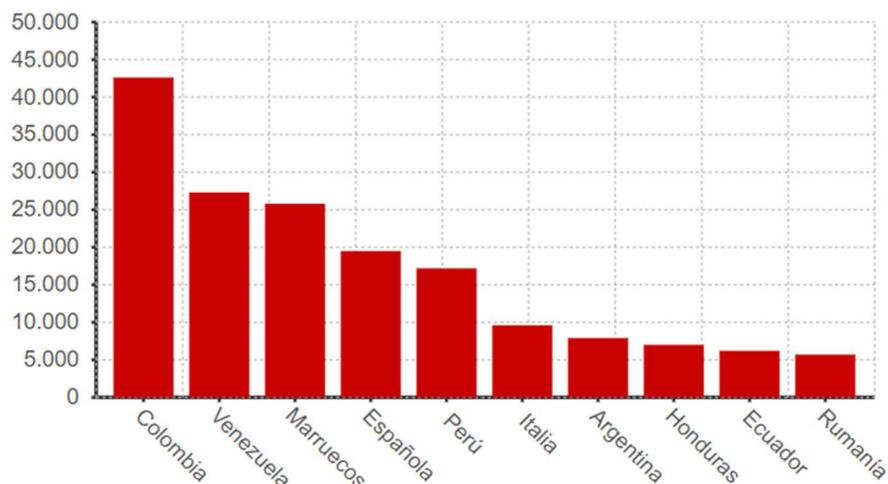
Tabla 1. Población española y extranjera en 2023

	Total	Española	Extranjera
	2023	2023	2023
Total			
Ambos sexos			
Total Nacional	48.085.361	41.995.741	6.089.620

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En la tabla 1, se puede observar cómo en 2023, España contaba con una población total de 48.085.361 de los cuales 6.089.620 era población inmigrante.

Según la Estadística Continua de Población (ECP) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de octubre de 2023, se produjo un aumento de población inmigrante desde el inicio de año hasta la fecha mencionada. La población extranjera ascendía a 6.373.463.

Gráfica 2. Distribución de nacionalidades de los inmigrantes en España en el cuarto trimestre de 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En la gráfica 2, se muestra una distribución de la población inmigrante por nacionalidad. Se puede certificar como las más representativas en la actualidad española son Colombia (42.600), Venezuela (27.300) y Marruecos (25.800).

2.3. Canarias como vía de entrada

Resulta imprescindible hablar de las Islas Canarias como punto de acceso a la Unión Europea desde el continente africano. A través de esta ruta atlántica acceden a nuestro país los que son comúnmente, e incorrectamente, conocidos como “inmigrantes ilegales”.

Ciertamente estamos hablando de entradas ilegales, puesto que estas personas se trasladan en embarcaciones neumáticas sin documentación alguna. Sin embargo, el término “ilegal” es incorrecto desde el punto de vista conceptual cuando este se atribuye a una persona. Puede ser ilegal su estancia o ingreso en el país de acogida, o que la forma en la que este abandona su país de origen es sin documento de viaje o pasaporte válido (OIM, 2006: 40).

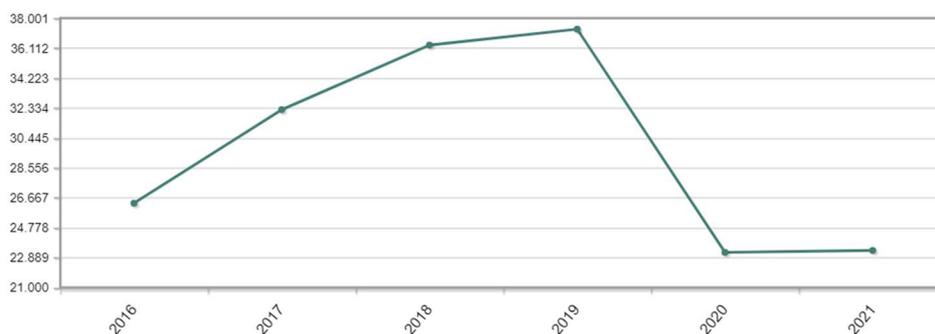
Existen diferentes términos como *irregular*, *indocumentado*, *sin papeles*, etc; cada uno con implicaciones conceptuales, sociales y políticas diferentes (Echevarría, 2020). Pero todos ellos guardan algo en común, y es que contienen connotaciones despectivas y deshumanizadoras.

Según define la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) se entiende por **inmigrantes irregulares** a “las personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor”. Por lo cual se puede concluir en que el adjetivo *irregular* hace referencia a la relación entre un migrante y un conjunto de normas establecidas por un Estado o conjunto de Estados (De Genova, 2002).

Hay matices diferentes entre *regular* e *irregular*, ya que puede que un individuo que abandona su país de origen pase por distintas etapas de regularidad e irregularidad según el curso que sigan sus trámites administrativos (Echevarría, 2020).

Los trayectos en los que se aventuran las personas procedentes del continente africano son de alto riesgo por diversos motivos. Se trata de embarcaciones neumáticas, lideradas por mafias que, además de ser de alto coste, van llenas de pasajeros. Los recorridos son de larga duración, llegando a permanecer hasta ocho o más días en el mar en condiciones deplorables. En estos itinerarios, es común que no todos los pasajeros sobrevivan, por lo que ver a familiares o amigos fallecer es la realidad de muchos de los pasajeros. *Missing Migrants* ha registrado al menos 511 muertes o desapariciones en 2023, lo que supone que 1 de cada 60 personas que emprenden el proceso migratorio no lo concluyen.

Gráfica 3. Evolución del número de llegadas de inmigrantes de forma irregular a las Islas Canarias (España) desde el 2016 al 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

A pesar de mostrarse un descenso en los años 2020 y 2021 con respecto a años anteriores (gráfica 3), la realidad se multiplica durante el 2023.

En España se han registrado acerca de 32.000 llegadas a través de las Islas Canarias en el 2023, cifra que duplica a la registrada en 2022. Estamos ante unos datos superiores a los que se registraron en 2006 en la llamada “Crisis de los cayucos” donde se produjeron 31.678 llegadas. (EPE, 2023)

Es evidente el repunte de llegadas acontecido en los archipiélagos canarios, por lo que se muestran a continuación algunas de las posibles causas a este fenómeno. Desde la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) se plantean las siguientes:

- En este año el estado de la mar y los vientos son muy favorables para las travesías.
- Creciente inestabilidad en el Sahel. En estos países son abundantes los golpes de Estado protagonizados por grupos militares, lo que supone una situación política y social insostenible para la población africana. Esto se traduce en una falta de libertad para sus ciudadanos, atentando así a los derechos humanos.
- Senegal está sumergido en una crisis política y social. En julio de 2023 se condenó durante dos años de prisión al líder opositor Ousmane Sonko acusado de corrupción de la juventud. Esto provocó severas revueltas sociales alterando así el clima social de

Senegal. Esta situación, sumada a las represiones policiales y detenciones masivas, así como de la aparición de civiles con armas de fuego junto a la policía han provocado que la sensación de inseguridad de los senegaleses aumente.

En general, el continente africano encuentra un atractivo en España para su elección de país de acogida puesto que aquí encuentran una posible salida a la situación que viven en su país de origen.

Una vez comentado acerca de las llegadas, de las cifras, sus causas, la complejidad de estas... se procede a un análisis sobre cómo se efectúa la recepción de estas personas una vez llegan a las islas.

Se trata de un proceso complejo dado que la forma de acceso no sigue siempre el mismo patrón. Varían sus puntos de salida, sus itinerarios, los medios de transporte que utilizan, los puntos de acceso por los que tratan de entrar, etc. (Vélez, 2015)

Las intercepciones pueden producirse en alta mar o cerca del litoral insular con la colaboración del Servicio Marítimo de la Guardia Civil o de Salvamento Marítimo. Algunas llegan a los puertos más próximos, otras quizás por playas accesibles y existen casos en los que acceden a través de lugares poco propicios y altamente peligrosos.

Para la llegada de estas embarcaciones, y en especial con las cifras desmesuradas del último año, se precisa la implicación de muchas personas, entidades, organizaciones e instituciones para realizar de forma eficaz la atención inicial a su llegada. Se podrían distinguir tres etapas. (Godenau et al; 2020)

Según el artículo de Godenau, Buraschi y Zapata Hernández (2020), las etapas y lo que estas conllevan son las siguientes.

Una primera etapa de contacto inicial y atención sanitaria. Las embarcaciones son interceptadas mayoritariamente antes de acercarse a la costa canaria por los recursos de Salvamento Marítimo muchas veces detectadas por los radares SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) o por el SAR (Servicio Aéreo de Rescate del Ejército Español). En otras ocasiones son las ONG con actividad en las áreas de origen las que dan el aviso e incluso a veces desde las propias embarcaciones si es que la cobertura lo permite.

Cuando tocan tierra de forma independiente, muchas personas que viajan deciden permanecer en el lugar, los que atiende personal sanitario; otras huyen y se dispersan al llegar, situación en la que se organizan dispositivos de búsqueda en la zona.

El habitual dispositivo de atención humanitaria a inmigrantes lo lidera Cruz Roja, que implica a personal de esta organización y voluntarios. Esta entidad cuenta con dispositivos de emergencia en el que se realiza una asistencia sanitaria, así como del cambio de ropa y aprovisionamiento de agua y alimentos. En esta fase se identifica el nombre, edad y lugar de procedencia que después será más extensa. Si se detecta alguna situación grave o embarazos, se traslada a dichas personas a recintos hospitalarios donde se les brinda una mayor atención. En esta primera fase se realiza una separación entre hombres, mujeres y niños a no ser que se detecten núcleos familiares.

En la segunda etapa se procede a una identificación y tramitación administrativa. Una vez han recibido asistencia sanitaria, pasan a disposición policial donde comienzan sus trámites administrativos. Son detenidos en primera estancia y ahí se les informa de los derechos a las personas migrantes además de sus derechos de asistencia sanitaria y jurídica, siempre acompañados de un intérprete. En este momento se toman fotografías de las personas y se registran sus huellas, si alguno fuera identificado se procedía con el retorno a su país de origen. Sin

embargo, esta medida ha cambiado a raíz de la pandemia y el cierre de fronteras.

En épocas en las que el número de llegadas era de menor intensidad, existen unos dispositivos de emergencia llamados Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI). Se trata de centros provisionales de acogida para inmigrantes y solicitantes de asilo cuya estancia máxima es de 72 horas en lo que se realizan los trámites de identificación y revisión médica.

Por último, la tercera etapa en la que se producen los desenlaces de su recorrido. Una vez han pasado por las etapas anteriores y en virtud de las características personales de cada individuo (situación de salud, demanda o no de asilo, posibilidad de identificación, etc) se procede con el traslado de estas personas a los recursos con los que se cuenta en España, es decir, los centros de acogida humanitaria o centros de menores en su caso.

Existen casos especiales como son los de aquellos menores que viajan sin el acompañamiento de un adulto. Ante estas circunstancias quedan a disposición de los servicios competentes de Protección de Menores y se solicita su incorporación en el Programa de Acogida Inmediata de Menores Extranjeros no Acompañados. Durante su minoría de edad y en manos de los órganos competentes, su estancia en España se considera regular a todos los efectos.

Otro colectivo vulnerable al cual se le presta especial atención son las mujeres. Si estas están embarazadas en el momento de llegada a España, quedarán exentas de la resolución y devolución si esta pudiera suponer un riesgo para su embarazo. Puede que las mujeres vengan solas o con menores a cargo, en este caso las acoge Cruz Roja a través del Programa de Atención Humanitaria de la Secretaría de Estado de Migraciones, ya que el resto de las medidas como el internamiento en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) no son habilitados por vulnerabilidad.

Otros casos son los de mujeres víctimas de trata o tráfico de personas, de violencia de género o cualquier otro delito. Ante la compleja situación de identificación y asistencia con estas mujeres, se trata de ofrecer un trabajo en red de todos los agentes implicados en casos de esta índole. Queda suspensa la orden de devolución eventualmente a favor de la seguridad y protección tanto de la víctima como de sus hijos menores de edad.

2.4. Xenofobia y racismo en España

Según dicta la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), se entiende por **xenofobia** las “actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país”.

No obstante, aunque el término *xenofobia* se utilice como sinónimo de *racismo* en múltiples ocasiones, este último tiene diferentes connotaciones. Hablamos de **racismo** como aquella “concepción ideológica que asigna a cierta raza o grupo étnico una posición de fuerza superior, en función de sus cualidades físicas o culturales” (OIM, 2006).

A pesar de que ambos conceptos se fundamenten en los prejuicios, el racismo se basa en una creencia de superioridad mientras que la xenofobia se trata de una discriminación general al extranjero por el mero hecho de serlo.

La Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) publicó en 2014 el informe “Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España”. Este fue realizado bajo la coordinación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Oberaxe).

Dentro de dicho informe se realizó una encuesta sobre “Actitudes hacia la inmigración” y, a continuación, se muestran algunos de los resultados obtenidos.

A rasgos generales, en dicha encuesta se muestra un avance en la mentalidad de la población hacia una mayor tolerancia de la inmigración, aunque bien es cierto que está relacionado con una disminución de la percepción del número de inmigrantes en el país.

Pese a que parezca que en los resultados obtenidos se muestre un progreso en el racismo en España, sigue siendo una realidad para muchos de los extranjeros que se encuentran en nuestro país.

MEDIM II es el acrónimo de un proyecto de I + D financiado por el Ministerio de Educación titulado “Medición de la Discriminación Múltiple II: de las Percepciones y Comportamientos Sociales a la Propuesta de Medidas de Antidiscriminación e Integración Social”. En este proyecto fueron entrevistados personas inmigrantes en España.

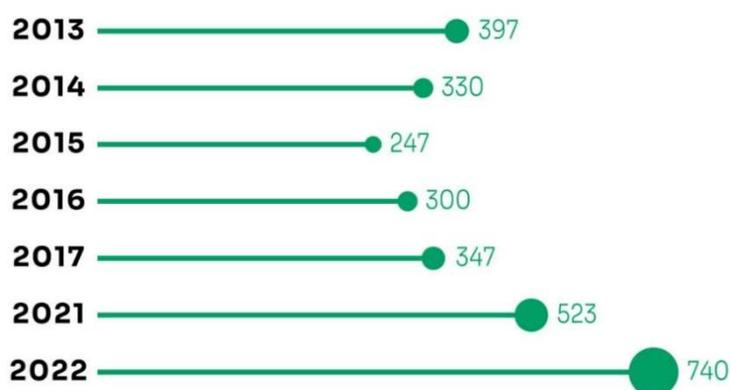
Para dar visibilidad a la realidad de muchos de los inmigrantes a su llegada a España, como forma parte de los objetivos que pretendo alcanzar con este proyecto final, he recogido alguno de las manifestaciones que se aportan en este proyecto.

“Un racista es racista porque se siente superior a la otra raza y sí que hay ese racismo. Ojalá el racismo fuera sólo eso. O sea, solo una pelea porque tú eres moro o porque tú eres... Bueno, tampoco es agradable ¿no? Pero ojalá solo se limitara en eso. El racismo en verdad es una cosa más, que va más allá, que está en la mente de la gente y la tiene presente. Y, aunque tú te sientes con gente y te muestren que no es racista, o no te digan que eres una mora de mierda, no te digan esas cosas, pero sí que al final sí que son racistas.”

Mujer, 21 años, marroquí, clase media-alta. No lleva el hiyab y habla perfectamente el español. Vino a España de pequeña con su familia. Se siente “diferente”, “más abierta” que las personas de su país porque “ha podido vivir los dos mundos”. Buena relación con españoles. Reside en Barcelona. Su padre vino de manera ilegal. Su intención era ir a Francia y se quedó en Barcelona. Su madre y ellas vinieron de manera legal (mediante reagrupación familiar) (Entrevista personal, MEDIM).

Desde la Federación SOS Racismo se publica un informe en 2023 donde se expone un aumento de los casos de racismo en un 41.49% respecto al 2022.

Gráfica 4. Evolución del número total de actos racistas



Fuente: Federación SOS Racismo

En la gráfica 4, se muestra la evolución del número total de actos racistas pasando del 2013 con 397 actos llegando al 2022 con un total de 740 casos en España. Estos actos pueden ser de distinta gravedad como por ejemplo agresiones y conflictos, racismo institucional, discriminación laboral etc.

2.4.1. Xenofobia en el mercado laboral

La inmigración no se trata de un fenómeno que haya formado parte de la realidad social española durante décadas. Es por ello por lo que se ha generalizado de forma notoria, en especial a partir de los

años 90, el mito de la relación empleo-inmigrante. Esta correspondencia se basa en el enjuiciamiento de estas personas por expulsar a los españoles del mercado laboral, puesto que su mano de obra es de menor coste.

Aunque hablamos de un pensamiento muy extendido en nuestra sociedad, no es una creencia fundada. Según Borjas (1993a, 2006), Aysa-Lastra y Cachón (2013) o Iglesias y Llorente (2008) los españoles se benefician de la inmigración, entre otras, debido a la complementariedad en la producción entre los inmigrantes y otros factores de producción.

Por otra parte, el mercado laboral español se divide en dos categorías. Un primer nivel en el que se encuentran los autóctonos o extranjeros procedentes de países comunitarios o desarrollados, cuya labor se enmarca en altos salarios con buenas condiciones laborales. Y, en el segundo nivel están aquellos ciudadanos extracomunitarios con rentas bajas o medias y condiciones precarias. Por tanto, se concluye en que los inmigrantes son utilizados, en diversas ocasiones, como “ejército de reserva” para la ocupación de aquellos puestos que los españoles no quieren ocupar (Valero et al., 2010: 242).

Es decir, la relación empleo-inmigrante anteriormente mencionada es, en múltiples ocasiones, una cuestión beneficiosa en el mercado español. De hecho, este fenómeno ha supuesto una mejora de las condiciones laborales de los naturales al haber ascendido en la pirámide laboral.

Se entiende por **mercado de trabajo “secundario”** a aquel mercado laboral especialmente frágil para que los trabajadores inmersos en él pero que es altamente rentable para determinadas empresas. Dentro de las características de este encontramos:

- Creación y destrucción de empleo acelerada, basándose en los ciclos económicos.
- Altas tasas de temporalidad.
- Rotación laboral e inestabilidad.
- Escasa o nula implantación sindical.
- Escasa promoción laboral fruto de la falta de continuidad.
- Prácticas empresariales discriminatorias.

Como se puede demostrar, estamos ante un mercado laboral con condiciones muy precarias para sus trabajadores, alejado de los derechos del trabajador. Además, se puede afirmar que es en este dónde los inmigrantes “encuentran su lugar”. Esto no solo sucede al inicio de su estancia en España donde los trámites administrativos y judiciales de asilo están en curso, sino que se extiende también una vez se ha consolidado su proyecto migratorio.

Las causas que han llevado a la crisis económica, al aumento del desempleo y a los despidos masivos van mucho más allá de la inmigración. Achacar estos sucesos al fenómeno social de la inmigración únicamente promueve los discursos xenófobos y aumenta las diferencias existentes entre extranjeros y nativos.

Lorenzo Cachón Rodríguez (2009) en su artículo “En la España inmigrante: entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración” establece una diferenciación entre los “inmigrantes asentados” y los “recién llegados”. Los primeros cuentan con un arraigo social e inserción medianamente estable, lo que les posiciona en una mejor posición dentro del mercado laboral (por regla general). Aunque todos los trabajadores hayan sufrido en los periodos de crisis, extranjeros y nativos, los primeros tienen especial vulnerabilidad por su posición débil negociadora en el mercado de trabajo.

Por tanto, las personas inmigrantes cuentan con doble desventaja a la hora de la inserción social plena: por un lado, son fuente de discriminación únicamente por su condición de extranjeros y, por otro, y bajo el plano del mercado laboral, se les atribuye la responsabilidad de los periodos de crisis económicas. Pero lo cierto es que este discurso populista camufla el racismo que sigue latente en España, puesto que no hay estudios económicos fundamentados que lo abalen.

3. Papel del trabajador social en la problemática de la inmigración

3.1. Intervención desde una mirada resiliente

En Ciencias Sociales se utiliza el concepto **resiliencia** como aquella capacidad que tienen las personas y grupos sociales de afrontar y superar positivamente las adversidades y riesgos (Carbonero et al; 2006).

El Trabajo Social, como disciplina basada en la acción social, trabaja con colectivos considerados vulnerables en la sociedad. La intervención social con estos grupos de personas utiliza elementos que favorecen la resiliencia, como, por ejemplo, las fortalezas o recursos individuales, familiares, grupales, así como los valores potenciales del entorno (Greene, 2002; Melillo y Suárez, 2002; Muñoz, 2012; y Palma-García y Hombrados-Mendieta, 2013a).

La **perspectiva de las fortalezas** se trata de una técnica que se lleva aplicando durante más de dos décadas en el Trabajo Social (De la Paz, 2011; Oko, 2006; Saleeby, 1996 y 2005). Esta se centra en el fomento de los aspectos positivos de cada individuo, así como de las dificultades y riesgos, los cuales ya no se posicionan como objetivos principales (Rutter, 1987 y 1993). Dicha perspectiva implica, por parte de los usuarios, aceptar

los problemas como cambios y oportunidades (Juárez, 2012); y por parte de los trabajadores, identificar y posteriormente promover, las fuentes de resiliencia de estos (Gui y Tsui, 2010; Norman, 2000).

Las funciones de un trabajador social que lleva a cabo una intervención desde un enfoque resiliente son las siguientes (Juárez, 2012)

1. Intervenir con una actitud optimista hacia las personas, identificando sus recursos y potencialidades para centrarse en ellas.
2. Refuerza la importancia del contexto y los apoyos sociales del individuo. Considera que es, a través de estos, desde donde se promueve el cambio.
3. Destaca y recuerda a los usuarios la idea de la capacidad de estos para reconstruirse tras haber vivido episodios traumáticos. Esto es, potenciando sus habilidades y fortalezas.
4. Recalca la importancia de la empatía y respeto hacia el usuario por parte de los profesionales del Trabajo Social.

El enfoque resiliente que se busca desde el Trabajo Social no va en consonancia a la tradicional creencia de la conducta determinista (Blundo, 2012). Los que se consideraban “casos perdidos” pasan a ser casos recuperables (De la Paz et al; 2014). Esto no significa que haya que obviar las dificultades concretas de cada individuo, al igual que no se interviene fundamentándose en el optimismo omnipresente. La plasticidad humana es limitada, así como la capacidad de afrontamiento de cada persona (Muñoz, 2012; Quintero, 2005; Villalba, 2004 y 2006).

El colectivo de los inmigrantes es uno de los ámbitos de actuación de los trabajadores sociales. Los proyectos, servicios y prestaciones dirigidos a este sector de la población se han creado dada la importancia que estas personas tienen sobre la sociedad en la que nos encontramos. El aumento de dicha población en la sociedad requería una reacción y adaptación rápida. Por ello, y en busca de la su integración social, se implementaron

programas que les ampararan, intentando evitar toda práctica o proceso de exclusión.

De cara a entender la intervención de los trabajadores sociales con la población inmigrante, es importante entender las principales demandas que estos presentan. Las necesidades más comunes son de alojamiento y manutención, siendo las becas de comedor y las ayudas para el alquiler las prestaciones más solicitadas. Además, ayudas para el transporte, la compra de libros y material escolar o la tramitación de una plaza de guardería son algunos de los servicios más necesitados. Por otro lado, es habitual que pidan orientación jurídica en la tramitación de los papeles de legalización. (Anleu y García, 2014a).

Las solicitudes varían en función de la fase del proceso migratorio en el que se encuentren, por lo que hay que comprenderlas como un proceso diacrónico. Por tanto, la búsqueda de información administrativa es más usual a la llegada de los inmigrantes al país de acogida. Por otro lado, los servicios en calidad de apoyo se solicitan en la fase de mayor asentamiento.

Un aspecto de especial preocupación, más en situación de crisis económica, es la búsqueda de empleo. Si bien es cierto que este tema afecta también a las personas nacionales, las personas inmigrantes tienen mayor dificultad. Según se muestra en lo que antes se denominaba Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el paro es más alto en la población inmigrante.

El principal incentivo social que lleva a los inmigrantes a tomar la decisión de abandonar su país (y todo lo que este conlleva) es encontrar, en este caso en España, un trabajo digno (Sayad, 2010). En algunos casos, la pérdida de empleo conlleva el retorno a su país de muchos inmigrantes, considerando esto como un fracaso, por lo que supone un miedo para las familias.

La intervención social efectuada por los trabajadores sociales se basa en un enfoque inmediateista centrándose, por tanto, en la vida actual de los inmigrantes (De la Mata et al; 2010).

Los profesionales parten de una construcción social dual del inmigrante. Por un lado, está la tendencia a la victimización (Agustín, 2003) y a la sobrevaloración de sus carencias asumiéndolos como seres incapaces de liderar su propia superación (Melero y Die, 2010). En ocasiones, el impacto emocional fruto del trayecto migratorio se trata como si de una patología se tratara, potenciando de esta forma la percepción paternalista (Solana, 2002; Mora, 2004; Anleu y García, 2014b).

Por otro lado, y de forma contraria, se tiende a invisibilizar y/o negar el carácter subjetivo de las migraciones y las implicaciones psicosociales que conlleva. Aunque es cierto que estamos ante una creencia minoritaria, esta es la realidad de algunos de los inmigrantes (Sayed-Ahmad, 2010). Esto se une a la consideración de estos individuos como sujetos jurídico-administrativos, centrándose solo en este proceso, dejando a un lado el resto de las necesidades que presentan (Melero y Die, 2010). Por parte de instituciones y algunos profesionales no consideran los sentimientos y sensaciones de los migrantes, aspecto reflejado en la intervención.

Boris Cyrulnik, neurólogo y psiquiatra francés, en 2014 habló de **tutores de resiliencia** haciendo referencia a los trabajadores sociales. Aunque estos, en la intervención con inmigrantes, no se hayan centrado siempre en la gestión del impacto emocional que les provoca todas sus vivencias, han podido actuar con empatía, escucha activa y poniendo en marcha todas las habilidades sociales requeridas. Quizás no se trate de una intervención psicológica al uso, pero en cierta medida han servido de amortiguadores de situaciones difíciles puntuales.

Un estudio realizado por Almudena Juárez (2012) acerca del Trabajo Social y resiliencia nos muestra como los profesionales además de explorar las fortalezas y potenciarlas, estas no siempre se registran. Es cierto que ningún documento de registro (tales como el informe social, historia de vida, etc.) incluye esta información. Lo realmente importante es detectar las necesidades y los factores de riesgo, y en ello se centra la recogida de

información. Sin intención de infravalorar el esfuerzo de los profesionales de este sector, Almudena Juárez, recalca que los dispositivos de protección y registro de los servicios sociales no promueven las acciones encaminadas a desarrollar estrategias resilientes para los usuarios. Según manifiesta Spector (1997) la intervención se limita a actuar en base a lo acontecido en el presente, sin tener en cuenta el pasado.

3.2. Recursos jurídicos y administrativos

Son varios los recursos jurídicos y administrativos de los que disponen los inmigrantes a su llegada a España para residir en el país de forma legal. A continuación, vamos a indagar en dos de las opciones más solicitadas: el Programa de Atención Humanitaria y la solicitud de Protección Internacional.

Estas opciones a las que pueden acceder son gestionadas por la Oficina de Asilo y Refugio dependiente del Ministerio de Interior, que será el órgano competente para la tramitación de las solicitudes.

Paralela a la acción del ministerio, muchas entidades colaboran con la causa. En España, asociaciones como Cruz Roja, CEAR, Cepaim y Accem entre otras tienen el objetivo de la integración social de las personas inmigrantes.

3.2.1. Programa de Ayuda Humanitaria

Este programa se enmarca en el plano del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Son beneficiarios de este aquellos inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a España a través de las costas o por las ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas personas presentan carencias por deterioros físicos o psíquicos, ausencia de apoyo sociales, familiares y económicos, etc.

Desde este programa se cubren las necesidades básicas, y asistencia sociosanitaria de urgencia, servicio de acogida, ayudas económicas básicas y traslados.

Se gestiona por la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración y se financia con medios propios a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Dicho programa proporciona los siguientes servicios de cara a atender las demandas presentadas por los inmigrantes con las características anteriormente mencionadas.

El **servicio de acogida** incluye alojamiento, manutención, material básico de higiene y vestimenta y atención sanitaria básica. Además, ofrece a los beneficiarios orientación e información judicial y acerca del acceso a otros recursos públicos. Dadas las circunstancias, muchos de ellos presentan situaciones psicológicas complejas, por lo que se ofrece apoyo psicológico. Es común que muchas de las personas que emprenden el trayecto migratorio dejen atrás sus familiares y amigos, por lo que desde el Programa de Atención Humanitaria se valora positivamente el restablecimiento de los contactos familiares y sociales. Otra realidad de este perfil de inmigrantes es que no son hispanohablantes. Este programa va enfocado a la integración social, así que financia también formación en idioma y alfabetización. Por último, es labor de los profesionales de este ámbito social realizar una valoración de circunstancias personales y detección de vulnerabilidades. Una vez detectadas las necesidades personales, se tramita, si es necesario, la derivación de estas personas a plazas específicas.

El **servicio de traslados**. El programa cubre también los traslados de los beneficiarios a la entrada y salida de los posibles recursos a los que pueden acceder. También proporciona los traslados entre los

dispositivos de acogida en los que pueden permanecer los inmigrantes durante su proceso administrativo.

El **servicio de atención a grandes ciudades**. Existen dispositivos de acogida de corta estancia que proporcionan atención social individualizada y pernocta.

El **servicio de atención a costas o por vía terrestre**. Los trayectos migratorios realizados por las personas que acceden a España por este tipo de vías, suelen ser itinerarios con condiciones complejas. Es por ello por lo que, desde este programa, se atienden estas situaciones de emergencia humanitaria.

El **servicio de atención sociosanitaria en Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)**. Se entiende por atención sociosanitaria a la información e intervención social, atención sanitaria básica, psicológica y jurídica. Además, existen servicios de traducción e interpretación para afrontar la barrera idiomática. Por otro lado, es de especial relevancia para la inserción de estos individuos la formación y el ocio.

De forma paralela a estos servicios se encuentran los subservicios, garantizados también dentro del Programa de Atención Humanitaria.

- El **servicio de acogida integral**. Se busca cubrir las necesidades básicas de alojamiento y manutención, así como de proporcionar herramientas sociales básicas.
- El **servicio de acogida en Centros de Acogida de Emergencia y Derivación (CAED)**. A diferencia del resto de servicios de acogida, este se trata de una medida de emergencia estructural y permanente.
- El **servicio de acogida de emergencia**. Si las llegadas son masivas y estamos ante una sobreocupación de plazas de

acogida, se articulan estos dispositivos temporales extraordinarios.

Como se ha comentado con anterioridad, los beneficiarios presentan características de especial vulnerabilidad. El perfil de los beneficiarios se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Perfil general de beneficiarios del Programa de Atención Humanitaria

PERFIL GENERAL DE BENEFICIARIOS
Personas migrantes con deterioro físico y/o cognitivo
Personas migrantes con carencias sociales
Personas migrantes que carezcan de recursos para atender sus necesidades básicas y las de su familia debido a una falta de ingresos
Personas migrantes con entradas irregulares a España

Fuente: elaboración propia con la información proporcionada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El Programa de Atención Humanitaria cuenta con un ingreso extraordinario para aquellas personas que cumplan los criterios específicos de vulnerabilidad recogidos en la tabla 3.

Tabla 3. Criterios específicos de vulnerabilidad para ingresos extraordinarios al Programa de Atención Humanitaria

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INGRESO EXTRAORDINARIO
Personas con discapacidad
Personas de edad avanzada
Mujeres embarazadas, víctimas de violencia de género y/o víctimas de trata
Familias monoparentales con menores a cargo
Personas con enfermedades graves que requieran tratamiento médico o aquellos que presenten trastornos psíquicos
Víctimas de tortura y/o formas graves de violencia psicológica, física o sexual

Fuente: elaboración propia con la información proporcionada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La legislatura que ampara este programa está enmarcada en el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Acogida en materia de Protección Internacional. Además de la gestión de programas de atención humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.2.2. Protección Internacional

El término **Protección Internacional** engloba tanto el derecho de asilo como la protección subsidiaria, por tanto, se procede a analizar por separado ambos conceptos.

El derecho de asilo o condición de refugiado se concede a aquellas personas víctimas de persecución por razones de religión, raza, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinados grupo

social, género u orientación sexual; y que, dadas estas circunstancias, hayan tenido que abandonar su país de origen.

Por otra parte, el derecho a la protección subsidiaria es aquel derecho reconocido a quienes se ha denegado la condición de refugiados puesto que no reúnen los requisitos. Aunque no se les reconozca como refugiados, se considera que el retorno a su país de origen atentará contra su integridad y sufrirá alguno de los daños graves previstos.

Ahora bien, la Protección Internacional consiste en la no devolución ni expulsión de los beneficiarios mientras la situación desfavorable de sus países por los que se les ha concedido este derecho permanezca.

El reconocimiento del derecho de asilo en calidad de Protección Internacional es complejo y la realidad es que son pocos los que lo obtienen. Los actos de persecución en los que se basan para tramitar esta solicitud deberán ser lo suficientemente graves por su naturaleza o carácter reiterado como para ser considerado una violación de los derechos humanos. Estas persecuciones podrán revestir, entre otras, las formas que muestra la tabla 4.

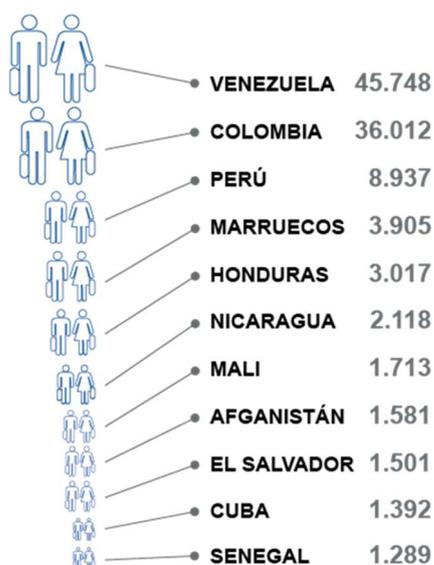
Tabla 4. Actos de persecución para el reconocimiento del derecho de asilo

FORMAS DE ACTOS DE PERSECUCIÓN
Actos de violencia física, psíquica o sexual
Medidas legislativas, administrativas, policiales o judiciales discriminativas
Procesamientos o penas desproporcionadas
Denegación de tutela judicial
Procesamientos o penas por la negativa de prestar servicio militar en un conflicto
Actos sexuales que afecten a adultos o niños

Fuente: elaboración propia con la información proporcionada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En España en 2022 se registraron 118.842 solicitudes de PI, con variación en la nacionalidad de los solicitantes como así consta en la gráfica 5.

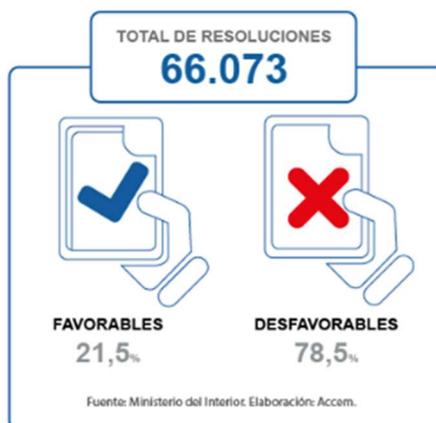
Gráfica 5. Solicitudes de Protección Internacional en España en 2022 por países de origen



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia de Accem.

De esas 118.842 solicitudes únicamente 66.073 fueron resueltas, con un 21.5% de ellas favorables y un 78.5% desfavorables como muestra el gráfico 6.

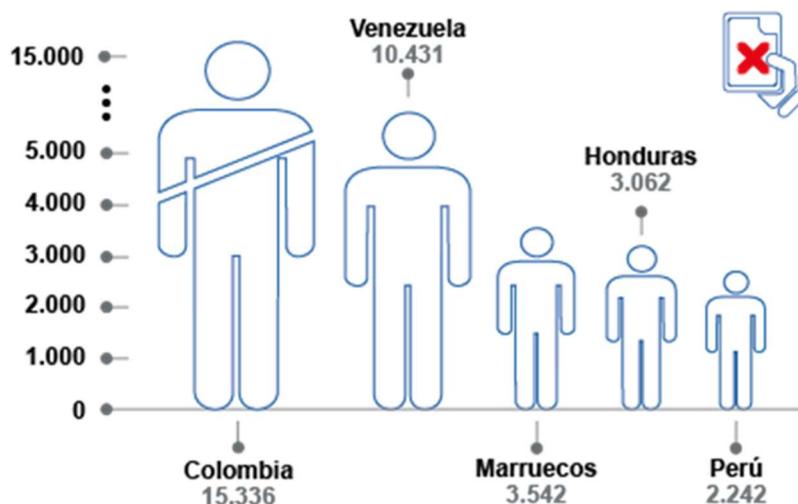
Gráfica 6. Resoluciones de Protección Internacional en España en 2022.



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia de Accem.

Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las solicitudes desfavorables predominaron entre la nacionalidad colombiana siendo Venezuela la segunda con más denegaciones, seguido de Marruecos, Honduras y Perú (gráfica 7).

Gráfica 7. Resoluciones desfavorables de Protección Internacional en España en 2022 por país de origen



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia de Accem.

Como podemos observar, es poco común que la resolución de la solicitud de Protección Internacional sea favorable. Sin embargo, existen otros recursos que pueden conceder a las personas inmigrantes solicitantes de asilo en España, como es la concesión de razones humanitarias o la Protección Temporal.

3.3. Accem como entidad de referencia

Son muchas las entidades en España que colaboran para que la estancia de los inmigrantes en España sea de la mejor calidad posible, tanto a su llegada como a lo largo de su proceso de inserción en la sociedad. Buscan mejorar sus condiciones de vida, favoreciendo el bienestar de este colectivo, brindando apoyo, atención y cobertura a estos individuos.

Concretamente, vamos a hablar de Accem, donde he realizado mi periodo de prácticas en el último curso del Grado en Trabajo Social.

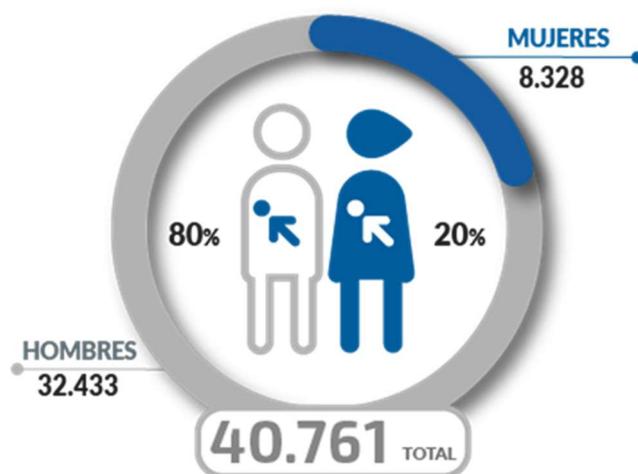
Accem es una organización a nivel nacional sin ánimo de lucro cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Tratan de defender sus derechos en busca de la igualdad de oportunidades y su integración en la sociedad. Los valores de referencia de esta asociación son la justicia social, la diversidad y el compromiso social, y en ellos se basan para desempeñar su labor.

También se centra en paliar la pobreza y la exclusión social, asistiendo a personas sin hogar y cubriendo sus necesidades básicas. La formación es una prioridad para la ONG ya que es considerada como la clave para la integración social de los usuarios.

Se trata de una ONG de referencia en el sector de la inmigración, en concreto en el derecho de asilo. Hoy en día, cuentan con un amplio abanico de programas y servicios dirigido a personas inmigrantes tratando de favorecer su integración en la sociedad.

Desde Accem, ofrecen una intervención social desde una perspectiva integral y personalizada. Proporcionan información y orientación, asesoramiento jurídico, atención psicológica, apoyo social y acogida.

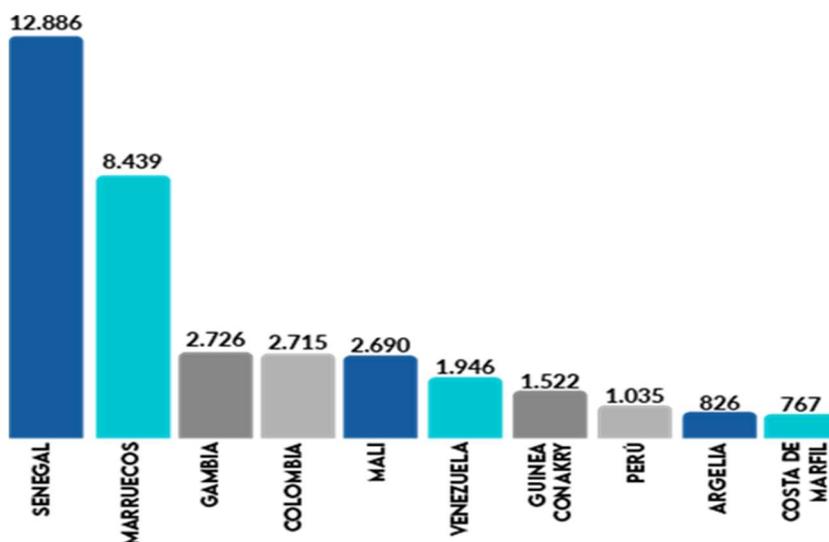
Gráfica 8. Personas inmigrantes atendidas por Accem en 2023



Fuente: elaboración propia de Accem

En la gráfica 8 podemos observar cómo esta entidad ha atendido a casi 41.000 inmigrantes en 2023, presentando una gran diferencia entre el género masculino y femenino. Además, la nacionalidad de dichas personas es variada, siendo Senegal la más abundante a diferencia de Costa de Marfil que representa el país con menos inmigrantes atendidos (gráfica 9).

Gráfica 9. Personas inmigrantes atendidas por Accem en 2023 por nacionalidades



Fuente: elaboración propia de Accem

Entre los programas en los que Accem se considera entidad de referencia están el Programa de Atención Humanitaria y Protección Internacional, explicados con anterioridad.

A lo largo de los seis meses que he estado como alumna en prácticas en Accem Valladolid, he podido ver y aprender acerca de la labor que desempeña un trabajador social en el área de la inmigración. Esta entidad tiene un dispositivo de acogida en Valladolid llamado Centro San Viator, donde he colaborado en este periodo.

Como se ha expuesto previamente, Accem colabora con los solicitantes de Protección Internacional. Para aquellos solicitantes de PI que no cuenten con otros recursos propios en España, el Ministerio ofrece un Programa de

Acogida que tiene una duración máxima de 18 meses y cuenta con varias fases que se explican a continuación.

1. Fase de Valoración Inicial y Derivación (FVIYD), también conocida como “fase cero” o “fase inicial”. El Centro San Viator se enmarca en esta fase, posteriormente se desarrollará más sus características y funciones. En esta etapa del proceso, los usuarios cuentan con derecho a alojamiento, manutención, servicio psicológico y atención jurídica.
2. Fase de Acogida Temporal o “fase uno”. Cuando los solicitantes de PI acceden a esta fase, gozan de un mayor nivel de autonomía y, a parte de los recursos garantizados en FVIYD, se ofrece también orientación laboral.
3. Fase de Autonomía. Durante esta última fase se busca que el usuario alcance el mayor nivel de autonomía posible por lo que el alojamiento de estos es en viviendas contando con un apoyo económico para subvencionar el alquiler.

La particularidad de este centro frente al resto de dispositivos de acogida de inmigrantes es que los individuos alojados en San Viator han de ser solicitantes de Protección Internacional.

Como se expresa anteriormente, se trata de un dispositivo de acogida dentro de FVIYD, por lo que ofrece los servicios de alojamiento, manutención, servicio psicológico y atención jurídica. Además, ante la presencia de usuarios no hispanohablantes, se cursan clases de español de cara a facilitar la inserción social de estos individuos. Por otro lado, desde esta fase se financian también los medicamentos necesarios.

Se trata de un centro con trabajadores 24 horas al día. El equipo técnico cuenta con cinco trabajadoras sociales de referencia, respaldadas por siete técnicos de apoyo, tres abogados y tres psicólogos. Es decir, el Centro San Viator ofrece una atención social desde un equipo multidisciplinar.

Cada cargo técnico tiene unas funciones y, personalmente, he podido desempeñar labores como trabajadora social, pero, además, he aprendido las funciones de los técnicos de apoyo.

El equipo de trabajadoras sociales se encarga, en primera estancia, de los trámites burocráticos de los solicitantes de PI. Otras de las funciones de estos es la atención e intervención social de los usuarios. Los técnicos de apoyo fundamentan su labor en el acompañamiento de los usuarios, así como de ayudar a las trabajadoras sociales en algún trámite burocrático concreto.

Por profundizar más en las labores de las trabajadoras sociales, se detallan seguidamente.

1. **Primera atención a usuarios.** Consiste en contactar con los diferentes usuarios, tanto los que se ponen en contacto con Accem de forma propia como los que nos derivan de otros servicios, entidades, etc., para recabar una información básica de los mismos y comentar la situación en la que se encuentran. La variedad de circunstancias abarca las siguientes: en situación de calle, acogidos por familiares/conocidos, con resguardo de manifestación de solicitud de PI, con resguardo de formalización de PI, patología sanitaria que implique una vulnerabilidad mayor, etc. Una vez se ha recabado esta información, se procede con la elaboración de la documentación de los usuarios, la cual será firmada el día que tengan la primera entrevista.

2. **Realización de documentación.** Con la información obtenida en el primer contacto se procede a la elaboración del usuario. Esta consiste en los siguientes documentos:

- Datos identificativos
- Autorizaciones de datos
- Solicitud de acceso al Sistema de Acogida
- Compromiso de participación en el Sistema de Acogida
- Declaración jurada de incapacidad económica

Una vez se ha cumplimentado la documentación de cada expediente (tarea que en ocasiones también realizan las trabajadoras sociales) se hace una revisión para evitar cualquier error. En la entrevista individualizada el usuario firma la documentación y, posteriormente, esta es escaneada para tener constancia en ambas modalidades: física y digital.

3. **Adjunto de documentación al Sistema de Información de Programas para Refugiados, Inmigrantes y solicitantes de asilo (SIRIA).** Se trata de un programa informático del ministerio en el que se actualiza toda información relevante para la asignación de las Plazas de Acogida de los usuarios. De esta forma, el ministerio tiene acceso a los expedientes de los usuarios para ver sus características y tomar así la decisión de su asignación. En la documentación hay papeles internos de Accem y otros del Ministerio, por lo que a SIRIA únicamente se suben los que conciernen al Ministerio. Estos son los datos identificativos, la solicitud de acceso al programa junto al compromiso de participación de este y los informes médicos que acrediten la condición sanitaria limitante en caso de que el usuario presente alguna. De esta forma, el ministerio tiene acceso a los expedientes de los usuarios para ver sus características y tomar así la decisión de su asignación.

4. **Entrevista.** El fin de la entrevista es conocer la historia de vida de los solicitantes y los hechos que desencadenaron su trayecto migratorio. Una vez recabada la información, se procede a realizar el informe social.

5. **Informe social**. Se trata del documento que se manda al ministerio (subiéndolo a SIRIA) para que se tenga constancia de la situación de cada usuario, sus características, etc. En función de esto el ministerio les asigna plaza en los distintos dispositivos de acogida de España (pasando de FVIYD a Fase de Acogida Temporal en el Programa de Acogida). El informe recoge los datos de identificación del usuario o unidad familiar, sus redes de apoyo, sus características sanitarias, los hechos que los llevaron a abandonar su país, el itinerario realizado hasta llegar a España y la posible derivación al Servicio de Atención Psicológica (SAP) junto a los motivos que la hacen necesaria en caso de ser solicitada.
6. **Registro de prestaciones** en las fichas de seguimiento de los usuarios y en el sistema *e-gorrion*. Este sistema propio de Accem facilita el recuento de prestaciones que ha recibido el usuario tales como acogida, información, atención social individualizada, seguimiento técnico social...
7. **Seguimiento técnico**. Tanto de los usuarios acogidos en el centro, como los que están a la espera de entrar. En caso de que los solicitantes se encuentren en ese momento acogidos en San Viator, el seguimiento es más cercano puesto que las trabajadoras sociales están en el día a día de estos y les atienden ante cualquier necesidad que presenten. Los seguimientos de personas fuera del centro se hacen por teléfono y se preguntan por su situación administrativa y de sus circunstancias personales.
8. **Gestión de Plaza de Acogida**. En el momento en el que un usuario ha sido asignado la plaza, se comunica a través de la plataforma SIRIA. Las trabajadoras sociales se encargan de contactar con la entidad encargada de esa plaza para consultar las características de ese dispositivo (centro o piso, compartido o individual, con cocina o servicio de comedor, etc.). Una vez conocida esta información, se cita al usuario para comunicarle la asignación. Si este está de acuerdo, se firma la asignación, y se comienza con los trámites para el traslado.

9. **Gestión de renunciaciones de Plaza de Acogida.** Cabe la posibilidad de que el usuario no acepte la plaza de acogida que le ha sido asignada. Ante esta situación el usuario firma la renuncia y, con esta, la renuncia al Programa de Acogida por lo que tendría que abandonar el centro.
10. **Derivación a SAP y/o servicio jurídico.** Para las derivaciones a SAP, se informa a los usuarios acerca de la posibilidad de acceder a este servicio durante la entrevista. Si estos afirman precisarlo, se tramita la derivación elaborando la “Ficha de derivación a SAP”. Además, las trabajadoras sociales contactan con los dos psicólogos del equipo técnico para comunicárselo. De igual manera, con el servicio jurídico se deriva la tramitación de forma automática puesto que es un recurso necesario para todos los usuarios.

4. **Duelo migratorio y Síndrome de Ulises**

Para definir el término “**Duelo migratorio**” y todo lo que este conlleva, tuve el placer de entrevistar a Silvia Direda, psicóloga de Accem, especialista en intervenciones para tratar el duelo migratorio. La profesional comienza la entrevista basándose en el taller grupal sobre el Servicio de Atención Psicológica (SAP) que imparte ella en el Centro San Viator para informar de dicho servicio a los usuarios alojados.

Silvia Direda afirma que el duelo migratorio no es otra cosa que un proceso de adaptación y asimilación, y que es cuanto menos, complejo. “Toda pérdida implica un duelo. Se diferencia de los duelos por muerte en que, en el duelo migratorio, esa ‘pérdida’ sigue estando, puesto que las familias, las costumbres, el país, etcétera sigue existiendo, por lo que no te puedes desvincular del todo” (Direda, 2024).

La especialista nos habla durante su entrevista de las diferentes características que tiene el duelo migratorio y refiere lo siguiente.

- **Duelo parcial**: Se trata de una pérdida no irreversible. Se caracteriza por experimentar emociones contradictorias. “Por ejemplo, sentir nostalgia, pero a la vez idealizar el país de acogida, en este caso España, y tener muchas expectativas”
- **Duelo recurrente**: Es un duelo reactivo, puesto que como se ha comentado anteriormente, el país, las costumbres, las familias... siguen existiendo.
- **Duelo ambivalente**: Las personas inmigrantes tratan de acostumbrarse a la cultura del país de acogida, pero a su vez, siguen con las costumbres del país de origen, lo que dificulta la integración. “Es como tener un pie en cada país”.
- **Duelo múltiple**: cuando estos individuos abandonan su país dejan atrás múltiples aspectos de su vida. “No es solo dejar a tu familia, también tu trabajo, tu cultura, tus expresiones”

S. Direda, en sus intervenciones, habla de siete pérdidas a los usuarios, apoyándose en lo establecido previamente por Archotegui (2002). “Es como si hubiera siete duelos migratorios” comenta la psicóloga.

1. **Separación** de familia y amigos.
2. **Lengua materna**. “Por ejemplo, en el caso de las hispanohablantes a pesar de que el idioma sea el español, se pierden ciertas expresiones. Y, en el caso de los individuos que hablan Wolof, hay ciertas palabras que no tienen traducción”
3. **Cultura**. Por cultura se entienden las normas sociales, comportamientos, etc.
4. **Tierra**. Es decir, paisajes, colores, olores, etc.
5. **Estatus social**. “Normalmente, el proceso migratorio supone un retroceso en su estatus social, supone ‘empezar de 0’ como quien dice”
6. **Contacto con el grupo étnico**. El duelo migratorio supone una pérdida de la identidad étnica y humana.

7. **Integridad física.** En ocasiones el viaje a España es peligroso, sobre todo en los individuos procedentes de África, que viajan en embarcaciones neumáticas con largos trayectos que les pueden llevar días en el mar. Además, algunos encuentran trabajo con condiciones laborales muy precarias que atentan contra su integridad física. Otros casos permanecen en situación de calle dado que no han podido acceder a ningún dispositivo de acogida, entidad, alojamiento de personas conocidas, etc. En estos casos, en su estancia en la calle son comunes las agresiones físicas, los robos...

Silvia Direda nos expresa la diferente sintomatología que presenta una persona que está atravesando el proceso de duelo migratorio. A través de sus respuestas, he desarrollado la tabla 5.

Tabla 5. Sintomatología del duelo migratorio

NIVEL	SÍNTOMAS
Cognitivos	Los individuos tienden a sentir confusión, falta de concentración, pérdida de memoria, preocupación...
Conductuales	Insomnio, la falta de apetito y el aislamiento social son comunes en las personas que sufren el duelo migratorio.
Emocionales	Tristeza, enojo, culpa, ansiedad, bloqueo emocional...
Físicos	Gastroenteritis, dolor en el pecho, alta sensibilidad al ruido, falta de aire

Fuente: elaboración propia con las respuestas de Silvia Direda, psicóloga de Accem, durante la entrevista

A parte de la sintomatología descrita anteriormente, la psicóloga declara que, durante sus intervenciones da especial importancia a las emociones que expresan los usuarios. Esto se debe a que uno de los principales objetivos que pretende conseguir en sus pacientes es que validen sus emociones y que normalicen su situación. Por ello, explica que las emociones experimentadas más comunes son las siguientes:

- Tristeza, llanto, soledad, indefensión y discriminación.

- Sentimientos de culpa por no haber aprovechado más el tiempo con su familia en el país de origen; o por encontrarse bien en España cuando su familia permanece en una situación desfavorable en su país natal.
- Sensación de rabia por vivir la situación en la que están, por no haberla elegido.
- Enfado por dejar todas sus costumbres y su cultura atrás.
- Es especialmente común la frustración que sienten cuando llegan a España y ven que no se cumplen las expectativas creadas acerca de su nuevo país.
- ansiedad, miedo, falta de seguridad.
- En niños es común la desmotivación escolar y el bajo rendimiento académico.

“Existe una diferenciación entre **duelo migratorio simple** y **duelo migratorio complicado**” (Direda, 2024). En general, todo trayecto migratorio es complicado y cada caso conlleva una serie de dificultades, pero bien es cierto que un viaje en una embarcación puede ser más complejo que un trayecto en avión, con una entrada legal en el país.

El duelo migratorio complicado es también conocido por “**Síndrome de Ulises**” o “**Síndrome de estrés crónico y múltiple**”. Para considerarse como tal, el proceso de duelo tiene que ser igual o superior a tres meses. Se trata de un proceso de especial complicación debido a que además de todas las pérdidas fruto del trayecto migratorio, se suma una situación personal desfavorable que no facilita la integración en la sociedad (no tener trabajo ni alojamiento, no contar con red de apoyo, etc). “La situación personal y social adversa dificulta también el proceso de elaboración de duelo” (Direda, 2024)

Dentro de la Fase de Valoración Inicial y Derivación del Programa de Acogida paralelo a la solicitud de Protección Internacional, Silvia Direda nos asegura que no es común tratar individuos con duelo migratorio complejo. Principalmente, esto se debe a que ningún usuario suele permanecer más de tres meses en terapia (tiempo mínimo para diagnosticar Síndrome de Ulises).

Por tanto, la especialista comenta que en esta fase se centra en que los usuarios entiendan y normalicen por lo que están pasando. “La labor del equipo de psicólogos en este caso es de psicoeducación”

El Síndrome de Ulises se encuentra entre el estrés agudo y un trastorno adaptativo, caracterizado por:

- Estrés crónico y múltiples estresores de gran intensidad y relevancia.
- Sentimiento de culpa y pensamientos de muerte/indefensión
- Sintomatología depresiva, ansiosa, somatoforme y disociativa. “Cuando se habla de disociativo se entiende por ello la despersonalización y la desrealización. Ambos son síntomas de confusión” (Direda, 2024)

Silvia Direda afirma que de cara a intervenir con el individuo cuando accede al Servicio de Atención Psicológica (SAP) se centra en la integración social del usuario. Fomentar el apoyo social y evitar el aislamiento social y la soledad están entre sus objetivos. Para paliar la soledad de los usuarios se apoya en el equipo multidisciplinar con los trabajadores sociales con los que cuenta Accem. Toda intervención va en función de la sintomatología.

De cara a tratar a los usuarios, S. Direda explica cómo lleva a cabo sus intervenciones. Primero, trata de ser sincera y transmitir seguridad a los usuarios. Cuando se trata de familias, recomienda organizar los días con los niños, para evitar así cualquier “sorpresa” y que el niño sufra los menores cambios posibles en favor de su adaptación.

En segundo lugar, ayuda a construir nuevas redes sociales (en colaboración con otros profesionales) puesto que el apoyo es fundamental para lidiar mejor con la situación que atraviesan sus pacientes. Como ha recalado anteriormente, da especial importancia a la validación de las emociones. Se centra en que entiendan lo que están pasando, que relativizan en la medida de lo posible. “Es normal pasar por todo tipo de emociones y presentar severos

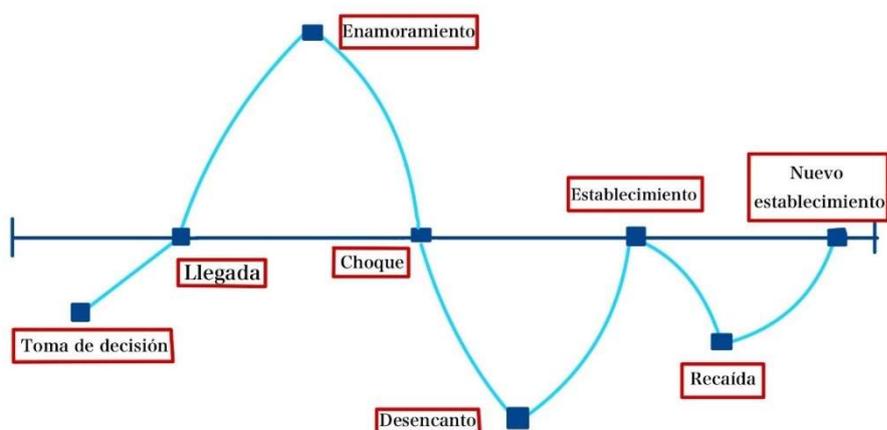
altibajos a lo largo de este proceso” Precisamente por ello, Silvia busca proporcionar herramientas y habilidades para una buena gestión emocional.

Otro de los aspectos en los que hace hincapié es en el ajuste de expectativas. “El ‘sueño español’ es una realidad para muchos de los que escogen España como país de acogida. Vienen con unas expectativas muy altas que, a pesar de que sus condiciones de vida hayan mejorado con respecto a su país, no siempre se cumplen” (Direda, 2024)

Su situación administrativa al inicio de su estancia en España no acompaña a todo lo que ellos esperan conseguir. Así pues, ante estos casos, opta por elaborar una planificación de un futuro real. Con objetivos alcanzables, todos enmarcados en sus posibilidades dada la realidad jurídica en la que se encuentran.

De forma general, la psicóloga, nos muestra las fases emocionales por las que pasa un inmigrante desde que toma la decisión de emprender el trayecto migratorio hasta que se estabiliza medianamente su situación en el país de acogida. Según lo que refirió Silvia Direda durante la entrevista, se ha elaborado la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Proceso emocional de un inmigrante desde que toma la decisión de abandonar su país de origen



Fuente: elaboración propia según lo que afirma la psicóloga de Accem en su entrevista.

5. Conclusiones

Una vez finalizado el Trabajo de Fin de Grado podemos concluir en que el fenómeno migratorio se trata de algo cambiante, como hemos podido observar en la evolución de la inmigración en España a lo largo de los años. Las cifras evidencian un claro aumento del número de inmigrantes en nuestra sociedad, por ello se considera una realidad social.

A pesar de que los medios de comunicación, a diario, muestren noticias relacionadas con la inmigración en España, lo cierto es que ninguna de ellas consigue reflejar la situación que les toca vivir a su llegada. Condiciones laborales precarias, racismo, inaccesibilidad a los servicios y escasez de redes de apoyo son algunos de los ejemplos de la realidad de muchos. Todo ello, sumado a los complejos cambios que de por sí conlleva el trayecto migratorio, desencadena en inadaptación y exclusión social de este colectivo. Gracias a la labor de entidades solidarizadas con la causa, hacen que la estancia de estas personas sea menos compleja.

Comencé este proyecto final con el objetivo de conocer el fenómeno de la inmigración ya que considero que, no solo forma parte de la realidad actual, sino que se trata de un fenómeno creciente en los próximos años. Además, quise dar a conocer la situación que acontece en España, la evolución que este fenómeno ha tenido en nuestro país y la serie de dificultades que encuentran los inmigrantes en su llegada. Creo realmente importante mostrar la realidad del duro proceso que supone el duelo migratorio, para que, en la medida de lo posible, empaticemos con las historias que llevan consigo los inmigrantes.

Otro de los objetivos era mostrar el trabajo que desarrollan los trabajadores sociales con este colectivo. Es una labor complicada con poco reconocimiento y la realidad es que existen diversas técnicas desde las que abordar la problemática, además de ser muchas las tareas que desarrolla un profesional de dicha disciplina. Indudablemente todas ellas recogidas bajo las políticas de inmigración que tiene España, y bajo los diversos recursos jurídicos y

administrativos que ofrece el país para que estos individuos residan de manera legal en España.

Gracias a mi estancia en Accem como trabajadora social en período de prácticas he podido aprender sobre la inmigración, ya que he estado en contacto con personas que me han podido contar las dificultades que han tenido hasta llegar a España. Claro que eso ha supuesto un aprendizaje para mí, pero lo que más me han enseñado ha sido cómo afrontan la vida a pesar de las adversidades. Siempre me han regalado una sonrisa ante cualquier acto insignificante.

La inmigración es un tema recurrente en grados como el de Trabajo Social y similares, pero lo cierto es que no somos conscientes de todo lo que este fenómeno conlleva. Como profesionales de esta disciplina, nuestra labor es visibilizar lo invisible ante los ojos de muchos. Es decir, dar voz a las historias de este colectivo, para que todos entendamos por lo que han pasado y siguen pasando estas personas. Aunque, en realidad, nunca llegaremos a ser del todo conscientes de la suerte que tenemos.

Una de las usuarias del Centro San Viator donde estuve durante seis meses de prácticas me regaló estas palabras en mi último día.

“Has hecho que las personas con historias nubladas viéramos en ti un rayito de sol para seguir creyendo en el sí se puede”

Como futura trabajadora social, creo en la inserción social de estas personas, pero, como ciudadana de esta sociedad considero que aún queda mucho por hacer, pero, sobre todo, mucho de lo que aprender.

BIBLIOGRAFÍA

- Arribas, F. J. R. (2010). Aspecto colateral del desempleo: la " xenofobia laboral". *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 28(4).
- Barranco Expósito, M. D. C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N. 12 (diciembre 2004); pp. 79-102.
- Cana, R. (2023, 8 noviembre). *¿Por qué aumentan las llegadas de personas migrantes a Canarias?* CEAR. <https://www.cear.es/emergencia-aumento-llegadas-canarias/>
- EP, E. (2023). Los migrantes llegados este año a Canarias superan ya la cifra de la crisis de los cayucos de 2006.
- Federación SOS Racismo. (2023). *Informe sobre el racismo en el Estado español: Datos cuantitativos denuncias* [Conjunto de datos]. Elena Stati Croitor. <https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/06/informe-racismo-def-1.pdf>
- Godenau, D., Buraschi, D., & Zapata Hernández, V. M. (2020). Evolución reciente de la inmigración marítima irregular en Canarias.
- Grinberg, L., & Grinberg, R. (1996). Migración y exilio: Estudio psicoanalítico. In *Psicoanálisis* (pp. 222-p).
- Hernández, C. M. A. (2016). La intervención del Trabajo Social con inmigrantes desde una mirada resiliente. In *Respuestas Transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Universidad Rioja Editores.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2023, junio). *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*.

Mora Castro, A. (2004). Trabajo Social con grupos de inmigrantes: una experiencia de apoyo psico-social.

Personas migrantes. (s. f.). Accem. <https://www.accem.es/personas-inmigrantes/>

Sánchez, E. (2000). Definiciones y conceptos sobre la migración. *Recuperado de* http://catarina.udlap.mx/u_l_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf

Valdivieso, M. G., & ZAMBRANO, M. O. T. (2014). Duelo migratorio. *Asociación Americana De Tanatología, AC.*

Valero-Matas, J. A., Coca, J. R., & Valero-Oteo, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población, 20(80)*, 9-45.

ANEXO

Adjunto las preguntas que realicé a Silvia Direda. Como he detallado anteriormente, ella es psicóloga de Accem especialista en intervención para tratar el duelo migratorio.

- ¿Qué se entiende por duelo migratorio, y por qué se caracteriza?
- ¿Podrías decir cuál es la sintomatología más común en individuos que están atravesando el duelo migratorio?
- ¿Qué diferencia hay entre duelo migratorio y Síndrome de Ulises?
- ¿Cómo llevas a cabo las intervenciones con los usuarios que están pasando por un duelo migratorio?
- ¿Es distinto la intervención que haces con adultos que con niños?